

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7679.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 2 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1873.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Seccion editorial.

ENTRADA DE JESUS EN JERUSALEN.

El día 14 del mes de Nisan (1) amanecía. El sol brillaba en un cielo hermoso y despejado, estendiendo sus rayos dorados sobre las altas copas de las palmeras del huerto de Getsemani. El cristalino lago de Genezareth empujado por la brisa, formaba caprichosas ondas que iban á terminar sobre las encantadas riberas que le rodean. Ni una nube empañaba el puro azul del cielo. La gran Jerusalem, la ciudad favorita de Salomon se hallaba toda en movimiento. Guerreros romanos, germanos, y en masa el pueblo Hebreo se agolpaba por las calles demostrando en su rostro la alegría del alma. El Hijo de Dios á las voces de: *Hosanna en las alturas*, penetraba en la ingrata ciudad diciendo: «*Ah! si tu Jerusalem reconocieses siquiera en este día lo que puede atraerte la paz, mas ahora está encubierto de tus ojos. Porque vendrán días contra ti: en que tus enemigos te cercarán de trincheras y te pondrán cerco; y te estrecharán por todas partes. Y te derribarán en tierra, y á tus hijos que están dentro de ti, y no dejarán en ti piedra sobre piedra: por cuanto no conociste el tiempo de tu visitación.*»

Dejó de hablar el Mesías, y los ancianos, donde las y niños gritaron otra vez: «*Hosanna al hijo de David; bendito el que viene en nombre del Señor!*» No es posible describir aquel grandioso espectáculo. Ancianos, mujeres y niños, corrían presurosos, aclamaban á Jesús, besaban sus vestiduras y apenas dejaba paso al hijo de Dios el entusiasmo del pueblo. Se cubrían las calles con las más ricas alfombras, se perfumaba el aire con las más preciadas flores y ensordecían los oídos con los vitores y alegrías. Ningun héroe, ningun príncipe ha recibido más entusiasta prueba del amor y del cariño de sus pueblos. ¿Y qué sucedió en Jerusalem? Lo que en todas partes. La triunfal entrada de Jesús excitó los celos de los magnates, y dando rienda suelta al rencor y á las malas pasiones, decretó la persecucion del que por todas partes sembraba el bien. La muchedumbre, como siempre débil y torpentina, afanosa solo de impresiones del momento, y que lo mismo aclama con furor que vitupera con escarnio, se encogió de hombros y dejó obrar, buscando solo el espectáculo de la crucifixion con el mismo

(1) 29 de Marzo.
(2) San Lucas. Cap. 19 V. 42, 43 y 44.

afan que habia acudido con las palmas y las olivas.

Por eso luego que entró Jesús en Jerusalem en medio de aquellas manifestaciones, los fariseos también, porque sabían que aquel joven Profeta trataba de arrancarles la máscara de su hipocresía.

Por eso el día 16 del mismo mes de Nisan (1) ya de noche, reuniéronse multitud de sacerdotes, escribas y rabinos en casa del Sumo Pontífice Caifás, con objeto de celebrar un gran Sanedrín en el que se ocuparían de la manera de reducir á prision y dar muerte al Nazareno. Caifás presidió aquel consejo de ancianos y sacerdotes de Israel, y aunque grandes dificultades le cabían al tratar de prender al que solo con una palabra podría convertir en polvo á todo el pueblo hebreo, estaba escrito y Jesús debía morir.

Porque habia venido á predicar la virtud entre la depravacion y el vicio en su mas repugnante estado.

Porque habia venido contra la hipocresía, y el hipócrita es el mas cruel de los enemigos, por lo mismo que no se puede conocer.

Porque habia entrado en triunfo y era necesario que saliera escarnecido.

Porque habia recibido coronas de laurel y de flores y era preciso ornar su frente con la corona de espinas.

Porque esta es la humanidad y Dios habia querido sufrir todos sus horribles frutos.

Aprendamos cuanto enseña esta provechosa leccion, y al mismo tiempo que entonemos tambien nuestro canto á la triunfal entrada de Jesús en Jerusalem, preparémosnos como cristianos á acompañarle al pie de la Cruz Santa en que derramó su sangre por salvarnos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. SUS PRÉSTAMOS Y SUS CÉDULAS.

(Conclusion.)

II.

DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Lo que distingue al BANCO HIPOTECARIO de las demás Sociedades es el derecho que tiene de emitir cédulas hipotecarias en consecuencia de sus préstamos.

§ 1.º Teoría de las cédulas hipotecarias.

La cédula hipotecaria, instrumento que sirve para desarrollar el sistema de préstamos de que hemos hablado, es el valor ó efecto representativo del préstamo mismo.

Convenido entre el BANCO y el interesado un préstamo, se otorgan las escrituras que contienen todas las

(1) 31 de Marzo.

condiciones del contrato. Según estas, el que recibe el capital se obliga á devolverle pagando puntualmente las anualidades estipuladas, presentando como garantía bienes inmuebles de su propiedad. En virtud de este contrato, el BANCO pone en circulacion cédulas hipotecarias en cantidad igual al importe del préstamo, y entrega estos títulos al prestatario para que disponga de ellos vendiéndolos como lo estime conveniente, ó bien el BANCO mismo, de acuerdo con su dueño, se encargará de negociarles, poniendo á disposicion de éste los fondos que la negociación ha producido.

El hecho de haber puesto en circulacion estas cédulas hipotecarias impone al BANCO que las ha emitido el deber de pagar á los portadores el interés ó sean los cupones, y reembolsar el capital dentro del plazo que se marca, que no puede exceder, según las emisiones hechas, de 50 años.

El interés que el BANCO debe satisfacer á los tenedores de sus cédulas lo recibe el prestatario, pues siempre el tipo de interés á que pueden realizarse los préstamos es igual al que ha de pagarse por las cédulas hipotecarias. En cuanto al capital necesario para amortizarlas, lo reúne por la cantidad que en cada semestre se destina á la devolución del capital prestado. Las cédulas, por consiguiente, están aseguradas con la misma garantía hipotecaria que el préstamo realizado; sólo que esta hipoteca no es especial sobre una finca determinada, sino que pesa sobre toda la masa de bienes hipotecados. La garantía colectiva y general, sustituye, pues, á la garantía individual y determinada.

§ 2.º Inconveniente para el prestatario del antiguo sistema de préstamos hipotecarios.

Para juzgar de las ventajas de la colocacion de fondos en cédulas hipotecarias, nada mejor que examinar los inconvenientes que presentan los préstamos con hipoteca hechos en las condiciones comunes y ordinarias.

La seguridad que presentan los bienes inmuebles para garantizar la carga que sobre ellos se impone, no cabe seriamente ponerla en duda. Precisamente porque esta garantía es sólida y segura lo son tambien todas las operaciones que el BANCO ejecuta.

Pero de ordinario, al menos en muchos casos, el capitalista que quiera prestar con hipoteca no se halla en condiciones de poder juzgar por sí mismo de la capacidad legal de: que toma prestado, de la regularidad de los títulos de dominio, y aun del valor de la finca que se ofrece como garantía.

Si llega á formar idea de todo esto, y si su juicio no es equivocado, todas las personas algo versadas en negocios saben con qué poca exactitud se pagan los intereses de los préstamos, pues no sin número de causas, imputables unas al deudor y otras no, im-

piden que se satisfagan el día marcado.

Si el prestamista necesita por otra parte el capital ántes de la época del vencimiento del préstamo, encontrará con mucha dificultad otro capitalista que acepte la misma garantía que él consideró como buena; que le agraden las condiciones con que hizo el contrato, y que se resignen por consiguiente á ocupar su lugar. Hallar un cesionario no es cosa fácil, cómoda ni barata.

Pero supongamos que llega la época del vencimiento del préstamo, y todo el mundo sabe que es una cosa excepcional que el capital se devuelva puntualmente el día marcado. El prestatario, en efecto, que ha tomado los fondos sólo por dos, por tres, ó á lo mas por cinco años, no ha encontrado el medio ni el tiempo precisos para volver á reunir un capital que ha inmovilizado por un largo plazo en la compra de fincas, en mejoras, en construcciones, etc., á no ser que cuente con algun recurso extraordinario enteramente casual é imprevisto. El prestamista, pues, se ve forzosamente obligado á prorrogar el préstamo, aparte de las incomodidades que todo esto le produce.

Pero supongamos que se decide á exigir el pago, y entonces no tiene mas remedio que acudir á los tribunales, y por mas que pueda emplear el procedimiento ejecutivo, es este todavía en nuestras leyes demasiado largo, costoso, lleno de incidentes y dilaciones que permitirán retardar al deudor de mala fe durante años la terminacion del litigio. Será esta muchas veces la adjudicacion de la finca en pago de su crédito, quedando á menudo á su cuenta las costas y los gastos.

Y las cédulas hipotecarias, presentando acaso condiciones para sustituir á los préstamos ordinarios con garantía de fincas? Fácil es demostrarlo con solo examinar: primero, la naturaleza de las cédulas hipotecarias, hoy en circulacion; segundo, las listas

§ 3.º Cédulas hipotecarias en circulacion.

Las cédulas hipotecarias emitidas por el BANCO hasta ahora son de 475 pesetas cada una; producen un interés de 7 por 100, esto es, 33 pesetas 25 cént. al año, que se paga por trimestres en Madrid, y en las capitales de provincia por los comisionados del BANCO; se amortizan por vía de sorteo en 10 años, á contar de 1.º de Abril de 1874, sin que el capital sea exigible hasta la época de su amortizacion; son al portador, pero el propietario puede depositarlas en la Caja del BANCO y recibir en cambio un resguardo nominativo.

§ 4.º Ventajosas condiciones que presentan las cédulas hipotecarias.

Conocida la naturaleza de estos valores, se ocurre naturalmente el preguntar si son dignos del favor del público y si pueden sustituir ventajosamente á los préstamos hipotecarios

hechos con condiciones ordinarias y que han servido hasta ahora de empleo á capitales de tanta consideracion.

Para formar juicio en este punto basta examinar si reúnen las condiciones que naturalmente exige toda persona prudente que piensa colocar sus fondos. Son estas condiciones: 1.º Seguridad. 2.º Interés algo crecido. 3.º Que se paguen con exactitud y de modo que fácilmente puedan cobrarse. 4.º Que sea fácil el negociar los documentos en que el préstamo conste. 5.º Que haya certeza de que el capital se á devuelto á su vencimiento.

Pues bien: ninguna otra clase de valores puede presentarse bajo todos estos puntos de vista, las condiciones excepcionales que ofrecen las cédulas hipotecarias, concurrendo para conseguirlo la inflexibilidad de la ley de los Estatutos y el procedimiento privilegiado que se ha concedido al BANCO para perseguir á los deudores hipotecarios.

Seguridad. Ninguna garantía mayor puede racionalmente concebirse que la de bienes inmuebles, de un valor doble ó triple que la cantidad de que respónden (1), los cuales produzcan una renta duradera y cierta, igual cuando menos á la cantidad destinada al pago de los intereses y á la devolución del capital prestado (2). La seguridad de esta colocacion aparece todavía mayor si se tiene en cuenta que el BANCO no puede admitir en garantía de sus préstamos bienes que fácilmente pueden desparecer ó disminuir de valor, como las minas y canteras, los pinares y los sujetos á riesgo de incendio. La hipoteca del BANCO despues ha de ser siempre primera, con la única excepcion de censos ó otras cargas de escaso valor (3). Además de esto, por disposicion expresa de la ley y de los Estatutos (4), no puede haber en circulacion mayor cantidad de cédulas que la que importan los préstamos asegurados con hipoteca de bienes inmuebles, en intereses todos los bienes muebles é inmuebles, y por consiguiente el capital del BANCO, importante 200.000.000 de reales, habiéndose ya realizado el 40 por 100, ó sean 80.000.000 de reales (5).

Con estas garantías el tenedor de la cédula puede considerar asegurado su capital, dejando aparte las condiciones especiales que ofreció la organizacion del BANCO, cuyo Gobernador y Sub-gobernadores son nombrados por el Gobierno á propuesta del Consejo de Administracion; la aptitud especial que han de haber adquirido sus empleados en la práctica de negocios siempre de igual índole, la severidad que se cerciora del valor de las fincas y de

(1) Art. 73 y 76 de los Estatutos.
(2) Art. 74 y 78 de los Estatutos.
(3) Art. 73 de los Estatutos.
(4) Art. 29 y 101.
(5) Art. 13 de los Estatutos.

— 276 —
miró Mario fijando en la jóven una mirada intensa.
—No alcanzárais nada,—contestó Luciana con acento tranquilo.
—Eso es hablar.
—Ya veis: conmigo hay la ventaja de que nadie vive engañado; cada cual sabe donde se halla.
—¿Aunque pierda la cabeza?
—No hay para qué perderla; eso no conduce á nada.
Esta vez fué Mario quien quiso variar de conversacion, encontrando resbaladizo el asunto.
—Dicen que tenéis muy buena voz.
—¿Quién lo dice?
—Todo el mundo.
—¿Ah! Todo el mundo habla de mí... en Marsel... donde nadie me conoce? Permitid que me asombre.
—Todo el mundo, y sobre todo el amable jóven á quien he debido la dicha de seros presentado.
—¿Ah! Mr. Auban?
—El mismo.

— 277 —
—¿Es uno de vuestros amigos?
—Lo es solo desde anoche.
—¿Quién sabe? Acaso un día le malgocierais.
—No puedo creerlo, y entre tanto, dejad que le bendiga. ¿Queréis asustarme cuando yo entreveo mi felicidad?
—No trato de asustaros; quiero simplemente advertiros.
—¿De qué? ¿De que haceis mal de ojo?
—Quizás. Si yo estuviera en vuestro lugar, llevaria un amuleto contra los malos espíritus.
—¿Seriais mala por ventura?
—Segun; eso depende de las lunas.
—¿Y hoy,—preguntó Mario con timidez,—es bueno ó mal día?
—Hoy,—dijo ella con maliciosa sonrisa,—no es del todo malo. Habéis sabido elegir; no sé por qué estoy inclinada á la clemencia.
—Entonces,—dijo él tomando nna mano que ya no se retiró,—no me neguéis la primera gracia que imploro.

— 280 —
—¡Ah! me haceis hablar,—exclamó Mad. Deliane,—tanto peor si destruyo vuestras ilusiones; yo soy una mujer despiadada, es lo prevenido desde ahora; osas naturales, esos génius exuberantes no son de mi gusto... sobre todo en musical. Quiero que se contengan más aunque solo sea para crecerse en determinados momentos. Pero á la verdad, esta discusion es inútil; cada uno tiene sus gustos que no puede modificar...; pero por piedad no me mireis así, poned á mi lado y volved las hojas.
Estaba ya en la banqueta como la antigua pitonisa sobre su trípode, y sus manos finas, flexibles, se movían á recorrer el teclado.
—¡Hoy! algún tiempo la partitura sin saber qué elegir, fijándose por fin en la terrible escena del último acto, escena sublime, patética, de verdadera inspiracion.
Leonora llega al pie de la torre donde el trovador está encerrado,

— 273 —
Mario y ella no eran capaces de estarse mucho tiempo divagando en generalidades, que no deben servir sino como exordio de asuntos mas importantes; ni el uno ni el otro tenían gana de perder el tiempo, y ambos lo que querían era conocerse, apreciarse, juzgarse sin dilacion. El espectáculo á que habían asistido juntos la ví para les ofrecia anejo campo para conversacion mas animada, mas íntima.
La música conduce á todas partes; la de Verdi, con su tempestuosa pasion, es el aliento del amor y le impulsa á recorrer en breve tiempo rápido camino. Puede decirse que Mario y Emma partieron del «Trovador» para llegar á sí mismos.
Entre un hombre y una mujer jóvenes y enamorados, aunque se parta de donde quiera, se llega al mismo punto.
Madama Deliane, para darse mejor cuenta de las ideas y senti-

que su titulación es excelente, y el auxilio que le presta el Estado para que estos aráulios puedan hacerse con gran copia de datos y antecedentes.

Intereses algo crecidos. Los intereses que las cédulas producen son de bastante consideración para llamar a sí el empleo de capital. Según hemos dicho, las cédulas rentan 7 por 100 de interés al año, que se cobra sin disminución ni de sueldo ni de sueldo. Si se considera los gastos que ocasionan los préstamos hipotecarios hechos en la forma acostumbrada, con el otorgamiento de escrituras, impuesto de derechos reales, honorarios de los registradores, etc., etc., el interés de 7 por 100, que es enteramente líquido y sin deducción alguna, no puede menos de parecer muy bastante. Y nótese que este interés supone la adquisición de la cédula a la par, pues si se hubiese comprado a más bajo precio sería mas considerable, como fácilmente se comprende.

Exactitud en el pago de los intereses y facilidad de cobro. Lo que más puede halagar a los capitalistas es la exactitud en el pago de los intereses y la facilidad de cobrarlos. La ley de 2 de diciembre de 1872, que concede al Banco el derecho de pedir el secuestro de la finca hipotecada, a que deberá acceder inmediatamente el juez de primera instancia; que prohíbe que el Banco conceda un préstamo si el importe de los rendimientos de la finca no son cuando menos iguales a la anualidad; la facilidad que la misma ley y los Estatutos dan para la venta de la finca del acreedor moroso, aseguran el pago puntual de los cupones de las cédulas. Contribuye a ello hasta la precaución tomada de que entre el pago de la anualidad por los deudores hipotecarios y el de los cupones de las cédulas medie un periodo de tres meses (1). Aparte de la garantía de las fincas hipotecadas está la de todo el capital del Banco, responsable, como queda dicho, a las resultas de esta operación.

Ningun valor presenta mayor comodidad que las cédulas para el cobro de los intereses que produce; pues, como dejamos dicho, se satisfacen en Madrid y en todas las capitales de provincia en casa de los Comisionados del Banco.

Que sea fácil el negociar los documentos que el préstamo conste. es la ventaja que reúne las cédulas de poderse negociar fácilmente y sin gastos.

Siendo al portador ó nominativas, la propiedad de las primeras se transfiere por simple entrega ó tradición, como efectos públicos y como la moneda. Las nominativas se transfieren por endoso.

A tan favorables condiciones para la negociación debe añadirse que solo llenando las formalidades prescritas por la ley para retener el pago de los títulos de la renta del Estado y de sus cupones, puede obtenerse el embargo de las cédulas hipotecarias que deben reembolsarse, ó de sus cupones, al portador (2).

Certeza del reembolso del capital. Si el tenedor de cédulas conserva su propiedad hasta la época que las correspondan su reembolso en el sorteo, puede estar seguro de percibir íntegro el capital que representa. En efecto, el número de cédulas que deben ser reembolsadas en cada sorteo es igual

- (1) Art. 117 de los Estatutos.
- (2) Art. 106 de los Estatutos.

a la cantidad que en las anualidades pagadas por los deudores corresponden a la amortización, ad más de la que hayan satisfecho en metálico por reembolso anticipado.

Antes de cada sorteo se forma la cuenta de las cantidades que deben destinarse a la amortización de las cédulas, y se fija en su consecuencia el número de éstas que deben ser reembolsadas. Ahora bien, como la duración de los préstamos está combinada de modo que su amortización se efectúe en el mismo plazo que el de las cédulas, fácilmente se comprende que la Compañía tiene medios y recursos reunidos de antemano para verificar su reembolso.

Inmediatamente de verificado el sorteo, los periódicos oficiales publican la lista de las cédulas agraciadas, que se reembolsan a la par en los días 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

¿Qué puede, pues, temer el tenedor de las cédulas? ¿Acaso que la derrota de los deudores en el pago de sus anualidades ponga al Banco en la imposibilidad de cumplir sus compromisos? Pues si esto sucediese—y solo podrá acontecer en alguno que otro préstamo—queda todavía para hacer frente al pago del capital social entero, el fondo de reserva, la misma finca hipotecada, que puede ser secuestrada ó vendida fácilmente, según dejamos apuntado.

Las cédulas hipotecarias, pues, reúnen las condiciones mas favorables para ser preferidas a cualquiera otra clase de valores. Por esto la experiencia, que habia hecho que fuesen muy apreciadas en Alemania, en Francia y en otros países, comienza entre nosotros a decidirse en su favor. Desde ahora puede irse agitando con seguridad que han de tener siempre en el mercado buena fortuna. A medida que se conozcan mejor contribuirán a llevar a la agricultura capitales de consideración que al presente tienen otro empleo bien distinto, ó que tienden a alejarse del préstamo hipotecario.

Cortes.

CONGRESO.

Abre la sesión del 7 el Sr. Posada Herrera a las 2 y 28 minutos.

El general Salamanca pregunta si van a hacerse las quintas en Navarra.

El general Reina y Pidal presentan exposiciones en pró de la unidad católica.

(Desde mucho antes de comenzar la sesión las tribunas todas se ven llenas. Los bancos de los diputados están poco concurridos. En el ministerial están los de Hacienda, Gobernación y Fomento.)

Orden del día.
El Sr. Castelar comienza recordando que el debate entraña una cuestión de gran importancia: se propone salvar los derechos parlamentarios. Cuando el número aloga el derecho de las minorías—da un golpe parlamentario. El gobierno y la mayoría tienen el derecho de presentación, pero las minorías tienen el de discusión.

Si los hombres de la situación creyesen firmemente que debe estar fuera de discusión no habrían traído el dictamen que se debate. Los poderes supremos se discuten, porque pueden discutirse. La minoría no los hubiera maltratado por cortesía. Dudé que las Cortes actuales sean ordinarias; Es-

tas Cortes son Constituyentes contra la voluntad de las minorías, y de la mayoría. Son tales porque están llamadas a constituir. ¿En qué pueblo se ha visto que se doblare una parte de la Constitución superior al resto? Si la Monarquía es un poder constitucional puede y debe discutirse, ó no es constitucional y entonces está so- bre y en contra de la Constitución. Pobre y en contra de la Constitución de discutir el poder indiscutible fuera de discusión es constituirle en una amenaza perenne contra los demás poderes. No es exacto que todos los partidos monárquicos piensen lo mismo respecto a los poderes irresponsables. Pone de manifiesto muchas contradicciones de los partidos monárquicos respecto a los atributos reales. El principio hereditario ha producido muchos mayores estragos que el principio democrático. Ese principio hereditario es, como se traiga a discusión, para evitar competencias de que la historia señala ejemplos por lujo, y se dirá que sus partidarios no tienen fe en que puedan salir airoso de discusión.

Discutiendo las Cortes, no tenga inconveniente en que se discute; es que lo que es verdadero busca la discusión porque sabe que ha de triunfar.

El orador hace un brillante periodo al hablar de los grandes servicios que ha prestado la Iglesia. (El señor Pidal aplaude entusiasmado y con él toda la Cámara.) La Iglesia en la Edad Media lo era todo. Hace una magnífica pintura de la Catedral católica. Dice que los doctrinarios quieren a la Iglesia nada mas que como los romanos querían a Dios Término, para que les guarde sus propiedades. El gobierno no debe hacer cuestión de gabinete la aprobación de este dictamen. Las leyes y las instituciones son superiores a la vida de los gobiernos. Ley que no se discute no es ley. La monarquía no se discute, luego no es ley. ¿No se discuten los títulos 6.º, 7.º y 8.º de la Constitución? luego no serán leyes.

Y nos estrañamos despues de tanto pronunciamiento, insurrecciones y partidos, cuando todo procede de la falta de respeto a la ley, y del abuso de la fuerza que dá el número. Los Concilios discuten dogmas de fe, y vosotros no discutís algo que es menos importante y a lo que dáis mayor importancia. Dice que la mayoría y la Comisión se creen mas infalibles que el Papa, y la Comisión mas intolerante que la Inquisición. La contradicción es ley. Los títulos de la Constitución que no queréis discutir serán como las momias egipcias. Todos los hechos políticos del siglo actual demuestran que los poderes y las antiguas creencias se han roto, y que hay que sustituirlas con otras que traigan nueva savia. Mientras Italia rodeada de monarquías necesita otra porque a ella debe su unidad, España, apesar de sus traiciones, necesita una democracia, pero una democracia verdadera, una democracia pura. Portugal no se reunió a España mientras haya poderes supremos que lo estorben.

El orador habla sobre Cuba describiendo los sacrificios que hacemos por conservarla.

El sistema parlamentario es un sistema de justa desconfianza. Habla de la gran pureza del sistema parlamentario inglés, y hace una descripción de los motivos que la han producido. Antes de la Constitución no estaba escrita la irresponsabilidad de los reyes. Antes se equivocaban los reyes y lo pagaban los ministros, ahora se equivocan estos y lo pagan los reyes. Pa-

ra que la responsabilidad de estos sea menor, es preciso quitarles atributos. La fuerza invasora de las oposiciones, teniéndolo entendido, es mucho mayor que la de resistencia. (Sensación y rumores.) Las restauraciones vienen, no por su fuerza, sino por la debilidad de las oposiciones. Las exageraciones de todo progreso, por mas que sean a la vez causa de perdición. Aplauda la conducta de Cavour, Mazzini y Garibaldi en torno de la monarquía. Dice que los republicanos franceses han aprendido a querer una república práctica con ejército permanente que sostenga el orden. Dice que quiere un ejército bien disciplinado, porque ha aprendido eso y otras muchas cosas. Añade que su consecuencia ha sido en sentido progresivo.

Voces de la mayoría. No, no. El Sr. Castelar. Si, si. No os lo puedo probar, y por lo tanto no debéis interrumpirme.

Recuerda la caída de Isabel II, y dice que muchos de sus partidarios vinieron enseguida a las Cortes por patriotismo para afirmar lo que viniera. Dice que un Ministro de aquella situación ha dicho de la actual, que se compone de arrepentidos y desengañados.

El Sr. Orovio pide la palabra. El Sr. Castelar termina su discurso diciendo que es preciso perdonar a los revolucionarios de Setiembre, a los partidarios de D. Amadeo, a los federales y a los venidos el 29 de Diciembre.

El Sr. Alonso Martínez (de la comisión) empieza diciendo que el proyecto de Constitución no es una «carta otorgada»; la real prerogativa no está interesada en su aprobación. Los Diputados pueden, pues, emitir libremente su voto.

Rectifica algunas apreciaciones del Sr. Castelar sobre la historia de Inglaterra, la cual, dice el orador, que es cada día mas monárquica, Pinta con negros colores la situación revolucionaria, y añade que el movimiento del 68 lo hizo el ejército, como ha hecho también el de 29 de Diciembre de 1874. ¿Vale mas uno que otro y significa mas el asentimiento del país en uno que en otro caso?

Dice que el acontecimiento de 29 de Diciembre ha sido despues saludado por los pueblos y por las Cortes en su inauguración, y que finalmente está reconocido por todas las potencias Europeas. Dice que hay cosas que rechaza la ley moral; que en Inglaterra no hay quien se atreva a discutir la monarquía despues de haberla jurado. No hay país en que se permita atacar los fundamentos de su Constitución, y escitó a la mayoría para que no lo permita.

Dice que el Sr. Castelar ha estado débil en ciertos principios que antes defendía como esenciales. Conviene que el sistema parlamentario está debilitado, pero no por los golpes de sus adversarios, sino por sus propios excesos. En qué país se vé que diversos partidos monárquicos y dinásticos tengan un código para cada uno?

El Sr. Pidal pide la palabra. El Sr. Alonso Martínez empieza a ocuparse de los sucesos posteriores a la restauración, a las seis y media.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» tomamos las noticias siguientes:
—Se van a hacer grandes rebajas

en los gastos del arma de artillería, suprimiendo algunas baterías y secciones.

—Continúa con gran actividad la instrucción de la sumaria que se instruye con motivo del robo de la caja de la capitán general de este distrito.

—En el próximo presupuesto se autorizará la reforma de algunos puestos.

—Parece que la comisión encargada de dar dictamen sobre la proporción ministerial facultando al gobierno para utilizar los servicios militares que son diputados, ha terminado su trabajo, opinando por que se conceda la autorización solicitada, pero sin que tengan efecto retroactivo en cuanto a la concesión de empleos graecias ni mercedes, ni opción a otros, si a ellos se hicieran acreedores en el desempeño de los destinos que les confiere el gabinete.

—El general Martínez Campos volvió anoche para Logroño. Después saludar al duque de la Victoria, volvió de su viaje a la capital de la provincia para Barcelona, donde es esperado con ansiedad. La ovación que tienen preparada los catalanes, será indudablemente al pacífico de aquellas provincias.

—A las ocho y media de la tarde del martes fué embarcado para en el vapor «Betis» el obispo de Urgel, Sr. Caixal, que como en nuestros lectores se hallaba en el hospital de Santa Bárbara. El señor gobernador militar de aquella plaza acompañó hasta el muelle al prelado. Su barq se verificó con gran silencio.

—Ayer se reunió en el Congreso la comisión de diputados del parlamento, y se ocupó en examinar las bases del reglamento.

—Se ha constituido, nombrando presidente al señor marqués de Sallana y secretario al Sr. López Reguero, la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley en 60000 pesetas por kilómetro de xilio indetermindado de algunos ferreas como la de Utrilla.

—El diputado D. Lino Pedraza presentó al Congreso una proposición de ley de grandísima utilidad que ha de hallar una excelente acogida en el país. Propone el establecimiento de cátedras de agricultura en todas las universidades é institutos el sostenimiento de conferencias minicales sobre el mismo ramo, y pueblos.

Hace tiempo que se nota escasez y creemos que, a pesar de las dificultades que habrá para llenar de luego los puestos de la enseñanza podrá dar un gran paso en la idea.

—Segun noticias de Cuba, se puesto una contribución directa de millones de pesos.

—A las cuatro de la madrugada ayer tuvo conocimiento el gobernador de la provincia de Cáceres del Saladero se habían varios presos Personado en el establecimiento, en unión del eretario Sr. Romero Leal y del cuerpo militar de orden público del Maclás, supo que el jefe de cina y siete ayudantes de él habían fugado, levantando una habia en la habitación donde y que comunicaba con la que desemboca en la alcantarilla entre la puerta de Sta. y la de Bilbao, por donde se su evasión.

mientos de Mario, y saber hasta qué punto tenia que defenderse contra él, juzgó prudente en esta primera entrevista dejarle hablar sin interrupción. El ardiente calavera interpretó esta intención indulgente ó mas bien interesada, por una complicidad tácita. Imaginó que se le aprobaba cuando no se le contenía, y se fué expresando con tanta viveza, con tanta vehemencia que Mad. Deliane, con su voz más dulce, mas afectuosa, creyó prudente exclamar:
—Se asegura, Mr. Chabert, que tenéis una mujer encantadora.
—No hay mas que una mujer encantadora en el mundo, y esa sois vos,—murmuró el «renegado» olvidando en un momento todo lo que no era su capricho actual.
Luciana no pagó esta galantería vulgar sino enorgulléndose de hombres con aire desdenoso; y como el audaz Mario quisiera coger su mano, cruzó sus dos brazos sobre el

recuerdo lo que he oído sino lo que he visto.
—Mad. Deliane se encogió de hombros como quien no quiere dar importancia al cumplimiento y nada dijo. Mario se inclinó a ver el papel pautado y se encontró con una pieza del «Trovador».
—¡Ah!—dijo con un arranque de entusiasmo,—esta es la más conmovedora de todas las óperas.
—Si, es por lo menos fácil de comprender,—dijo con cierto desden Luciana.
—¿No os agrada, señora? entonces, ¿por qué la cantáis?
—¡Oh! no niego que sea una música verdaderamente apasionada, pero su forma es a veces un poco vulgar. Preguntádselo sino a esos instrumentos de tortura que se llaman órganos de Berberia y que están tocando piezas del «Trovador» todo el día debajo de mis ventanas.
Mario no pudo contener un movimiento de sorpresa.

—Presentad la petición.
—Quisiera oiros cantar.
Y hablando, se levantó para conducirla al piano, que abierto y con un papel de música en el atril, pareciera estarla esperando.
—¿Qué queréis que cante?—exclamó ella con graciosa naturalidad;—lo Lago tan mal que no es justo hacerme rogar; además, vos lo habeis querido, peor para vos si desatroz vuestros oídos.
—¿Qué pieza es esta? ¿habeis ensayado algo hoy?
—No por cierto, mi voz se está despertando en este momento; pero anoche, en lugar de acostarme, lo que hubiera sido prudente, quise repetir algo de la ópera que me habia electrizado.
—Como a mí.
—La cantante italiana ya no es jóven, como casi todas las que aquí nos envían, pero tiene verdadero talento artístico, ¿no es verdad?
—¡Ah! señora, de anoche ya no

pecho y con un movimiento rogante coquetaria murmuró:
—Creo, Mr. Chabert, que presentareis cualquier dia.
—Sin duda,—murmuró un poco desconcertado.—¿No os acuerdais yo todo lo que vos queréis?
—Hé ahí lo que se llama cantar bien.
—Entonces, añadid que compensareis.
—¡Ojalá parece que tenéis una ocupación lucrativa, una ocupación lucrativa, da en vuestras máximas la de hacer bien por el mundo.
—¡Oh, no; no tal, esa es la idea de bobal.
—Decid cuales son vuestras tensiones, á que recompensareis vuestra virtud.
—¡Dame Deliane con una mirada que estreñe de pies á cabeza.
—¿Y si pidiese de mañana

La fuga fué...
...practicadas...
...necesaria...
...ellos y qu...
...han estado...
...el oportu...
...entre...
...de los ho...
...gracia...
...de la...
...civil y la...
...han to...
...el mal...
...toca...
...vigil...
...Nombres—...
...—Que estos...
...prologo del...
...—Al fr...
...nueva emp...
...teatro al air...
...temporale...
...el lugar de...
...lugares, pres...
...centros y...
...ción...
...—Estrép...
...nió ayer en...
...una cambia...
...cuatro real...
...terminación...
...tima, que e...
...El alboroto...
...—Pues...
...dos y arro...
...comibles, L...
...peridos. L...
...ritóni son...
...un almuer...
...—Ee e...
...tías de flo...
...—Ma...
...la «flor de...
...—Mas...
...aumentar...
...Dijatió de...
...de los ma...
...ria de est...
...—Cap...
...terio de...
...delinquer...
...una por...
...biendo la...
...muy mal...
...—Dva...
...Jaeis—co...
...—Los ra...
...los que n...
...—San...
...gun nue...
...deberá o...
...zado nu...
...lado a lo...
...—A...
...nos ante...
...estrena...
...hecho lo...
...cho los...
...—Su...
...corrient...
...las casa...
...la casa...
...villa, u...
...tipo de...
...pesetas...
...—E...
...Muere...
...na,—1...
...resl por...
...tinez d...
...—Se...
...ta y c...
...que ha...
...ecuest...
...hemos...
...son ya...
...nibles...
...sido m...
...ser ya...
...á esta...
...—E...
...alió...
...Aguil...
...llo, di...
...Plaza...
...—E...
...al Ay...
...la Di...
...las d...
...po de...
...—E...
...tado...
...co e...
...dijim...
...las i...
...teba...
...—E...
...Host...
...ante...
...anu...
...pern...
...sita...
...Circ...
...la b...
...pro...

de artillería... actividad... que se... de la... de este... puesto se... algunos...

Gacetas.

La fuga fue conocida como á las tres... de un niño, hijo de uno de los... fugados, que habitaba con él... enseguida por los de... de la cárcel la investiga... se encontraron con... otros dos presos que dormían... que no quisieron seguirlos... para que no pudieran... oportuno aviso.

concepto. Según opinión de los amigos... los acompañan, los Sres. de Rost... child con muy instruídos y afecto á... nuestras celebradas antigüedades.

se estienda dicha órden por algun... tiempo mas.

administrativa de toda la península... pronto un hecho, faltando solo... determinar la mejor forma de lle... varla á cabo sin lastimar intereses ni... el amor propio de los que, pertene... ciendo al mencionado territorio, han... hecho toda clase de sacrificios en pró... de las instituciones. El documento in... serto en el periódico oficial, digno de... fijar la atención, se lo remito aparte... pues su mucha extensión lo hace im... propio de una carta.

gencia las graves disposiciones que... reclama el caso. Fundado, pues, en los... hechos espuestos, y á propuesta de su... Consejo de ministros, se ha dignado... S. M. resolver lo siguiente:

La Cuestión Vital!

Que encierra la salud corporal de... militares de personas, se somete á to... dos los que padecen de dispepsia, constipación, afecciones biliosas, de... bilidad general, ó cualquiera otra en... fermedad originada en el estómago... el hígado ó el vientro. ¿Queréis acep... tar un alivio seguro, pronto y per... manente por medio de las PILDORAS... AZUCARADAS DE BRISTOL? catártico ve... jetal, que subyuga la enfermedad sin... disminuir las fuerzas físicas, que no... tiene gusto desagradable, no produce... absolutamente el menor dolor en su... operación, y que evita completamente... la necesidad de purgarse á cada mo... mento, originada por todos los pur... gantes violentos y debilitantes? Si de... seáis gozar de los beneficios de un... buen apetito, de una digestión vigo... rosa, de un hígado sano, de secrecio... nes regulares y de tranquilidad men... tal que resulta de la reunión de todas... esas salutíferas condiciones, las P... ILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL reali... zarán vuestro deseo. En todos los ca... sos que la enfermedad proviene de im... pureza de la sangre ó humores, la... ZARZARRILLA DE BRISTOL debe ser to... mada con las Pildoras.

Boletín religioso.

Hoy, Santa María Cleofé. —Maña... na, San Ezequiel, profeta.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO. Compañía de zarzuela. Función para hoy. La zarzuela en tres actos, «El juramento.» —A las ocho y media. —Entrata 3 reales. —Medias 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 7 de Abril de 1876. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. Mi querido amigo: A juzgar por la circular que publica la «Gaceta» convocando á los comisionados de las provincias vascas para el día primero de Mayo, por la cual al mismo tiempo se declara la capitalidad de Bilbao, San Sebastian y Vitoria, la unidad constitucional y

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 8 á las 5 y 25 de tarde. El consejo de ministros ocupó de nombramientos militares, sin tratar de presupuestos. Se ha abierto la exposición de las artes con asistencia S. M. el Rey. Consolidado 16 60. C. Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos...

El Estómago, El Hígado, y Los Intestinos...

Pruébense, y recuérense con ella la salud perdida.

Gran almoneda. En la calle de Alfonso XII núm. 102...

Himno. El infatigable editor de música D. Antonio Romero...

Dicho himno, por su inspiración y espontaneidad...

La edición de canto y piano se vende a 12 reales...

Subarriendo. Se hace de un buen portal para tienda...

Venta. Se hace de los pastos para ovejas ó vacas...

Zafra. Se venden juntas ó por separado quince latas...

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante...

ENFERMEDADES DE LA VEGIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blain...

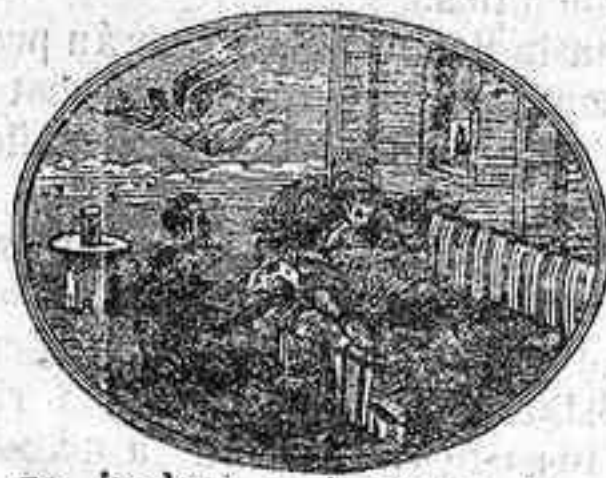
GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las pastillas de Dethan es el mejor remedio contra los padecimientos de la argantia...

BASS & CO'S INDIA PALE ALE. AGENT GEO. HODGSON.

Los Sres. Bass etc. C.º previenen al público que habiendo nombrado agentes...

9-16-13. Abril.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca...

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares...

Agua acidulo-carbónicas-ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba.

TEMPERADA DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE MAYO.

Están indicadas en la clorosis ó anemia, trastornos de la menstruación...

FONDA DE ORIENTE.

Este hotel, de nueva construcción, perfectamente amueblado y servido...

De ónto general del agua embotellada y Administración del establecimiento...

EL TIMBRE

ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA. Gran surtido en camas, camas inglesas...

Surtido especial en hules bombas, imitaciones á maderas y decorados para mesas...

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO

De GRIMAULT Y C.ª, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso...

Depósito en las principales Farmacias de España.

AGUAS MINERALES ACIDULO-CARBONICAS

de MARMOLEJO, provincia de Jaen, estación ferro. carril de Madrid á Córdoba.

Fonda de los Leones, calle de la Estacion, 5, á cargo de su dueño B. Rostang.

Este establecimiento es á montañó á la altura de los mejores en su género...

Omnibus á todos los trenes y caballerías para llevar los viajeros á Fuenta.

TEMPORADAS para tomar las AGUAS, de 15 de Abril á 15 de Junio.

En el Restaurant de la Estacion de Córdoba, los viajeros podrán tomar comidas...

LA ESTRELLA.

FÁBRICA DE CERVEZA, CALLE DE SAN LORENZO NÚMERO 153.

En dicho establecimiento se espnde á todas horas del día la cerveza en su fábrica...

Para mayor comodidad del público se ha abierto un despacho en la calle del «Mármol de Bañuelos núm. 7»...

Precios: Botella sin casco 1 y 1/2 real.—Media id., id. 1 real.

Pérdida. El lunes por la noche se perdieron varias llaves pequeñas...

Arrendamiento. Se arrienda un piso en la calle de Alázaros núm. 21...

Pastos. Los hay abundantes en la dehesa de La Bastida...

Venta. Se hace de queso y recortes de oveja en la calle de Santa Isabel, 10.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo venidero del parador de Valdepeñas...

Venta. Se hace de queso y recortes de oveja en la calle de Santa Isabel, 10.

Arrendamiento. El del molino acitero nombrado la Arpechenera...

Pérdida. En la tarde del cinco se ha extraviado un reloj de oro...

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 15...

Zafra. Se venden juntas ó por separado quince latas para embase de aceite...

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 15...

Zafra. Se venden juntas ó por separado quince latas para embase de aceite...

Arrendamiento. Se hacen de unas casas calle de la Concepción núm. 30...

Aviso. En la calle de Grazea número 10 se enagenan imágenes dolorosas de madera...

Pérdida. La persona que sepa el paradero de una perla inglesa...

Arrendamiento. Se hace para los días de feria ó por el día que se quiere...

Toldos. En la calle Duque de la Victoria núm. 5...

Venta. Se hace de hermosas urnas con sus pedestales...

El preceptor de Latín y Ramonados D. Pablo Antonio de Molina...

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda en la calle de S. Hipólito...

Tienda. Desde el día arrienda un local para tienda en la Cuesta de Lujan...

Casa. Desde el día se arrienda a una pequeña casa con portal para tienda...

NUM. 7

El Sr. Pos... del día... aprobada el... Orden del... men constit... El Sr. Bu... que está en... darle de... proyecto; lo... en la Comi... precedencia... misma aspir... se han disci... ciales de la... pios en apo... mentos que... El orador... que los reye... bleas.

(A) comen... cion, se not... sobre todo e... ra. En el... Martin de H... tra Cánovas... das ocupada... El Sr. Oro... de en Caste... repentimien... hizo y sus... sivos qued... Sr. Alenso... ha abandon... cido. El or... la responsa... ha sido; tod... alguno de... repulva... pensar de su... forme en q... tucional de... oposicion á... rios. Habla... mo, de la or... rias otras co... El Sr. Sar... por mas que... ria los argu... sion de poca... discutir lo q... fué Sagunto... ramento que... Rebate de... Martines de... la tracion e... la lectura o... Constitucion... de sus comer... del 69 era fa... que Alonso... ella. Los ap... según Alonso... tra de la So... El Sr. Car... suponer que... ayer un dis... El orador h... bates amén... la Cámara... debates son... El principie... hereditario.

A pesar d... juventud, en... en ciertos c... mas elevado... rio tenía un... una facilidad... toda natura... marcadamen... dominar por... Luciana e... jamas se le... entusiasmo... y podía deci... melodía que... blos.

Éra la es... lieña escuch... propia del... Chabert? ... let... No lo... cantó para... gabinete, c... nunca en oc... dos mas á p... Por fin ac... lo la parti...

El Sr. Pos... del día... aprobada el... Orden del... men constit... El Sr. Bu... que está en... darle de... proyecto; lo... en la Comi... precedencia... misma aspir... se han disci... ciales de la... pios en apo... mentos que... El orador... que los reye... bleas.

(A) comen... cion, se not... sobre todo e... ra. En el... Martin de H... tra Cánovas... das ocupada... El Sr. Oro... de en Caste... repentimien... hizo y sus... sivos qued... Sr. Alenso... ha abandon... cido. El or... la responsa... ha sido; tod... alguno de... repulva... pensar de su... forme en q... tucional de... oposicion á... rios. Habla... mo, de la or... rias otras co... El Sr. Sar... por mas que... ria los argu... sion de poca... discutir lo q... fué Sagunto... ramento que... Rebate de... Martines de... la tracion e... la lectura o... Constitucion... de sus comer... del 69 era fa... que Alonso... ella. Los ap... según Alonso... tra de la So... El Sr. Car... suponer que... ayer un dis... El orador h... bates amén... la Cámara... debates son... El principie... hereditario.

A pesar d... juventud, en... en ciertos c... mas elevado... rio tenía un... una facilidad... toda natura... marcadamen... dominar por... Luciana e... jamas se le... entusiasmo... y podía deci... melodía que... blos.